

A 10.5.5. RECOMENDACIONES EN LA CARRETERA

A 10.5.5.1. PRECAUCIONES ANTE LOS ACCIDENTES DE TRÁFICO

MEDIDAS PREVENTIVAS

- **Cumpla escrupulosamente el Reglamento de Circulación**
- **La prisa** es el mayor enemigo del automovilista. Tenga en cuenta que "siempre es preferible perder un minuto en la vida que la vida en un minuto".
- **Tenga su coche siempre a punto** y dótelo de un pequeño extintor asegúrese de tener dos triángulos y chaleco reflectante homologado.
- **En un accidente de carretera** la secuencia de actuaciones es:
 - **PROTEGER** el lugar de los hechos (creando un área segura entorno al lugar del accidente).
 - **ALERTAR** a los servicios de socorro (llamar al teléfono de llamadas de urgencia 112).
 - **SOCORRER** a las víctimas del accidente.
- **Si se encuentra con un accidente en la carretera**, antes de examinar la situación de las víctimas, es preciso mantener la seguridad de la circulación en el lugar del accidente para lo cual debe:
 - **Estacionar su vehículo en lugar seguro**, dónde no perjudique la circulación y fuera de la calzada.
 - **Colocar dispositivos de preseñalización de peligro** (a 50 m. en carretera o 100 m. en autopista o autovía) y poner en funcionamiento la señalización de avería o las luces que en cada situación sean obligatorias.
 - **No correr riesgos** innecesarios que en ningún caso mejorarían la situación.
 - **Pida auxilio:**
 - Por el medio más rápido llamando al Teléfono 112.
 - Por medio de los Postes de Auxilio SOS si existiesen o a través de otros conductores.
 - Facilite la mayor información posible, datos tales como: lugar exacto del accidente, qué ha sucedido, número y estado de gravedad de las víctimas, etc.
 - **Desconectar el motor del vehículo accidentado.** Si no se puede acceder a la llave de contacto, desconectar los cables que llegan a la batería.
 - **Si el coche se ha incendiado** use agua, extintor o arena. (No eche agua sobre el combustible vertido, use arena o extintor).
 - **Si no hay riesgo de incendio o atropello**, no intentar sacar a los heridos. Esperar a que lleguen las asistencias.
- **Atención a los accidentados:**
 - **Sólo en circunstancias excepcionales** (incendio de vehículo, imposibilidad de realizar maniobras básicas de reanimación) pueden obligar a sacar a un accidentado del interior del vehículo y, en tal supuesto, modifique la situación del asiento y quite o corte el cinturón de seguridad. Coja al herido por detrás, con sus brazos por debajo

de las axilas y sujetando el mentón con una de las dos manos, apriételo contra el pecho, tomando el antebrazo con la otra mano y tirando hacia arriba. Sáquele con mucho cuidado, avanzando de espaldas, hasta depositarle fuera de la calzada.

- **Preste los primeros auxilios** a las víctimas según sus conocimientos, pero procure mover al accidentado lo menos posible.
- **Si es un motorista** no intente quitarle el casco y trate de mantener en el mismo plano cabeza y torso.
- **Si la víctima no respira**, o si la respiración es irregular, hay que practicarle inmediatamente la reanimación cardiopulmonar (R.C.P.)
- **Si el herido sangra abundantemente** tapar la herida con la mano o el puño y presionar con un pañuelo.
- **Si el herido esta inconsciente y respira**, hay que recostarlo de lado para evitar que se asfixie con su propia lengua.
- **En caso de "shock"** es primordial poner los pies de la víctima en alto o protegerla del frío poniéndola una manta, incluso en verano, hasta que sea trasladado a un centro hospitalario o se lleve a cabo su evacuación.
- **El traslado de los heridos** debe hacerse en vehículos especiales y por personal competente especializado. Nunca se debe intentar meter a un herido en el asiento trasero de un coche, deberá ir tumbado sobre una superficie dura. En la mayoría de los casos es preferible dejarlo tumbado en la carretera, bien abrigado, en espera del transporte sanitario. Sólo en casos excepcionales como puede ser un lugar incomunicado o alejado, hemorragia externa imposible de detener, etc., justifican el traslado en un vehículo particular (mejor furgoneta o camión) y por personal no especializado, siempre que se haga el mismo a una velocidad moderada, sin brusquedades, acompañado por alguien que observe la evolución de su estado y tranquilice al herido, y el accidentado vaya en una posición adecuada.
- **Todo herido o lesionado** en accidente de tráfico debe ser visto por un médico, aun cuando su estado en apariencia no haya presentado complicaciones, y de manera muy expresa aquellos sujetos que hayan padecido traumatismos craneales o faciales.
- **Impida que el público** rodee a los accidentados o que permanezca en la calzada. Compruebe que los calzos, si se han utilizado, han sido retirados de la carretera.
- **Si en el lugar del accidente ya se encuentra algún servicio de rescate**, salvo indicación expresa de los agentes, no se detenga a curiosear porque puede provocar retenciones u otros accidentes.